



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019 01683

La parte demandante deberá estarse a lo resuelto en el auto de 15 de septiembre de 2020, mediante el cual se terminó el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d237d560e17ef3e25f2fa6916400f95b6dab8b06c8a336cbc870c8e1356a2ec

Documento generado en 01/12/2020 01:00:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 088 de 2 de diciembre de 2020.
OPS